



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 ABR. 1987

Expte. N° 21.025/86

VISTO:

La resolución N° 266-86 del 12 de Mayo de 1986 recaída a  
 Fs. 5; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se concedió licencia sin goce de  
 haberes al Prof. Nelso Leonardo Montero, del Instituto de Educación Media,  
 desde el 8 de Abril de 1986 y por el término de seis (6) meses, por moti-  
 vos particulares;

Que con fecha 18 de Octubre de 1986 el nombrado docente /  
 ha elevado su renuncia como profesor de música al finalizar la mencionada  
 licencia;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Perso-  
 nal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Nelso Leonardo  
 MONTERO, como profesor de Música PTP4 (12 U.H.) del Instituto de Educación  
 Media de la Universidad, a partir del 8 de Octubre de 1986.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su  
 toma de razón y demás efectos.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
 SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

RESOLUCION N° 189 - 87